

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7988** *MASMOVIL BROADBAND, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*NEUTRA NETWORK SERVICES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción.

A efectos de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 28 de octubre de 2019, el socio único de Masmovil Broadband, S.A.U. ("Sociedad Absorbente"), y el socio único de Neutra Network Services, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), como entidad íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, aprobaron por unanimidad y en Junta Universal los siguientes acuerdos:

1. Revocar y dejar sin efecto la fusión por absorción de las sociedades Masmovil Investments, S.L.U., y Neutra Network Services, S.L.U., por parte de su socio único, Masmovil Broadband, S.A.U., la cual fue aprobada el 2 de septiembre de 2019. El citado acuerdo de revocación también fue aprobado en sede de la sociedad absorbida Masmovil Investments, S.L.U.

En consecuencia, la citada fusión no se llevará a término.

2. La fusión por absorción de la sociedad Neutra Network Services, S.L.U., por parte de su socio único, Masmovil Broadband, S.A.U., mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la Sociedad Absorbida en favor de la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades el 28 de junio de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 LME, el acuerdo de fusión se adoptó sin depositar el Proyecto de Fusión en el Registro Mercantil de Madrid, al haber sido acordada la fusión en Junta Universal y por unanimidad en las Juntas Generales de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, y el derecho de oposición de conformidad con lo establecido en los arts. 43 y 44 LME.

Madrid, 28 de octubre de 2019.- El representante persona física del Administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.) y Administrador único de Masmovil Broadband, S.A.U., y Neutra Network Services, S.L.U., respectivamente Meinrad Spenger.

ID: A190061070-1